



**EL PLENO APRUEBA LOS DÍAS DE FIESTA LOCAL
PARA EL AÑO 2010**

Las fechas aprobadas corresponden al lunes día 10 de mayo, tras la Feria de Primavera, y al jueves día 7 de octubre, festividad de la Patrona de la ciudad

En la sesión extraordinaria y urgente celebrada en la mañana del lunes día 31 de agosto, el Pleno ha aprobado los dos días que se aplicarán en la ciudad como fiesta local de cara al próximo año 2010.

La teniente de alcalde delegada de Fiestas, María Eva Corrales Caballero, ha sido la encargada de dar a conocer al pleno la propuesta con la que como viene siendo habitual se fijan los días de fiesta local.

Tal y como ha indicado la delegada de Fiestas, estos días recaerán en el 10 de mayo, como lunes de resaca tras la celebración de la Feria de Primavera, así como en el jueves día 7 de octubre, con motivo de la festividad de la Virgen del Rosario Patrona de la ciudad.

De esta forma, la propuesta que ya fue aprobada por la Junta de Gobierno Local, cuenta también con la ratificación del Pleno municipal, tal y como se requiere desde la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

Rota, 31 de agosto de 2009

GABINETE DE PRENSA
Tlf: 956 846173 – Fax: 956840200
E-mail: gabineteprensa@aytorota.es www.aytorota.es